

Lima, 25 de mayo de 2016

Señores

BOLSA DE VALORES DE LIMA

Presente.-

Estimados señores:

Con relación a la colocación de bonos correspondientes a la Tercera Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos de Falabella Perú S.A.A. (la "Emisión") por S/ 130 millones realizada el día de ayer, precisamos lo siguiente:

Si bien la fórmula del cálculo del cupón de los bonos correspondientes a la Emisión se encuentra debidamente señalada en el Complemento del Prospecto Marco de la Emisión, la definición de "Periodo" se encuentra determinada en el Aviso de Oferta y en él los Resultados de la Colocación de la Emisión, los cuales fueron oportunamente informados como hecho de importancia, indicándose que para dicho cálculo el "Periodo" es "Trimestral", debiéndose entender que dicho periodo trimestral corresponde a un período de 90 días.

En ese sentido, la fórmula de cálculo del cupón de los bonos **colocados en el marco de la Emisión debe entenderse de la siguiente manera:**

$$\text{Cupón} = (VNG_k) * (\text{Tasa de Interés}) * \left(\frac{90}{360}\right)$$

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

Julio José Alcalde Alcalde

Representante Bursátil